

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10238

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE MARZO del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM



INTERVIENEN A MUJER COBRANDO DINERO

Fue en los exteriores de la Dirección de Transportes

Caudal del río Santa se incrementa

ANA ALERTA FUERTES LLUVIAS EN SIERRA DE ANCASH



Recordación de los 138 años de la Revolución Campesina con Atusparia



ALCALDE DE HUARAZ ESTUVO
CON LOS ALCALDES PEDÁNEOS

Autoridades recordaron a Pedro Pablo Atusparia



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
CONMEMORÓ SUBLEVACIÓN CAMPESINA

EDITORIAL

Protejamos la vida silvestre



De acuerdo con las Naciones Unidas, en la actualidad hay una grave crisis mundial de la biodiversidad que se expresa en más de un millón de especies de plantas y animales en peligro de extinción.

En el Día Mundial de la Vida Silvestre, que se celebra hoy, debemos reflexionar sobre la importancia de estos recursos biológicos y tomar acción para frenar su deterioro y desaparición, proceso que viene acelerándose año tras año.

De acuerdo con las Naciones Unidas, en la actualidad hay una grave crisis mundial de la biodiversidad que se expresa en más de un millón de especies de plantas y animales en peligro de extinción.

Asimismo, al menos una de cada ocho especies silvestres se encuentran en riesgo grave de desaparecer y sus poblaciones disminuyen a un ritmo sin precedentes.

Las causas de esta crisis son variadas, pero todas tienen como denominador común la acción humana. Por ejemplo, la sobreexplotación de los recursos, la cacería ilegal, el tráfico de vida silvestre, el crecimiento de la frontera agrícola, la deforestación, la destrucción de los hábitats, se cuentan entre algunas de las actividades que están empujando de forma cada vez más veloz la desaparición de plantas y animales.

Se trata de un fenómeno que afecta particularmente a nuestro país, uno de los más ricos en cuanto a vida silvestre se refiere, aunque sus efectos se notan en todo el planeta.

Por lo tanto, es urgente que los gobiernos actúen cuanto antes para frenar los delitos contra el medioambiente y la disminución de las especies y así evitar el grave impacto que ocasionan a la flora y fauna salvajes.

Del mismo modo, es imperativo que todas las personas tomen conciencia sobre la variedad de beneficios que las plantas y animales silvestres aportan al planeta y a los seres humanos en particular. Acertadamente, Naciones Unidas subraya que miles de millones de personas en países desarrollados y en vías de desarrollo se benefician del uso de estos recursos como alimento, energía, medicina, recreación y muchas otras contribuciones vitales para el bienestar humano.

Resulta imperativo, en consecuencia, no soslayar la gravedad de esta crisis y abordarla en su real dimensión de amenaza, no solo para la vida silvestre, sino también para el planeta y las personas.

Una forma de actuar es formar alianzas que contribuyan a conservar los recursos silvestres y estas pueden ser desde asociaciones internacionales de gobiernos con objetivos globales o pequeñas iniciativas escolares para proteger especies. Ningún esfuerzo de este tipo puede considerarse inútil.

Por ello, el Día Mundial de la Vida Silvestre 2023 lleva como título 'Alianzas en favor de la conservación de la vida silvestre' para generar conciencia y promover tales asociaciones en todos los niveles.

Los ciudadanos, sean ciudadanos o habitantes de las selvas exuberantes, están llamados a no ser indiferentes ante el reto que implica salvar de la extinción a las especies amenazadas, pues así actuaremos con la responsabilidad que exige la protección de especies que tienen el mismo derecho que nosotros de habitar el planeta.

CHISPАЗOS

Pleno del Congreso rechaza pedido contra reabrir debate de adelanto de elecciones



El recurso presentado por Montoya buscaba que ningún nuevo proyecto de ley que plantee el adelanto de las elecciones pueda debatirse en el periodo anual de sesiones.

El Pleno del Congreso no aprobó el pedido de reconsideración que presentó el congresista Jorge Montoya, de Renovación Popular, respecto al adelanto de elecciones.

“No se aprobó la reconsideración de la votación del acuerdo del Pleno para que se autorice la presentación y trámite de reformas constitucionales relacionadas con el adelanto de elecciones, en el presente periodo anual de sesiones”, tuiteó el Congreso.

Al no ser aprobado, la Comisión de Constitución continuará con el análisis del tema. Cabe indicar que, la decisión se tomó tras obtener 41 votos a favor, 63 en contra y 3 abstenciones.

“Insistir en el adelanto de las elecciones es atentar contra la estabilidad jurídica”, dijo Montoya ante el pleno del Congreso. Además, cuestionó a Fuerza Popular por criticar su posición sobre el adelanto elecciones.

Cabe indicar que, Montoya buscaba que ningún nuevo proyecto de ley que plantee el adelanto de los comicios se pueda debatir en el presente periodo anual de sesiones, que concluye en junio próximo.

Esto, ya que todas las propuestas sobre dicho tema ya fueron rechazadas en la primera legislatura 2022-2023, que terminó el último febrero.

OPINIÓN

Por: Ernesto Berrocal

Cambio climático y su impacto en las plagas



El cambio climático que en nuestro país se manifiesta mediante las altas temperaturas, lluvias intensas e inundaciones favorece la propagación de plagas agrícolas y urbanas, que no solo son cada vez más destructivas sino que representan una amenaza para la salud de la población, en vista de que pueden transmitir diversas enfermedades, entre ellas las diarreas, las transmitidas por alimentos, además de arbovirosis como el dengue, chikungunya y zika.

Según estudios recientes, la temperatura y precipitaciones afectan el tamaño, la supervivencia y la distribución geográfica de las plagas, y junto con ello la amenaza de enfermedades. Los ambientes cálidos y la humedad son condiciones apropiadas para el crecimiento y la reproducción de algunas especies de plagas.

Las altas temperaturas que actualmente soporta Lima y el resto de la costa del país favorecen la aparición de plagas urbanas como de roedores, mosquitos y otros vectores. En lo que va del presente año los casos de dengue reportados en todo el país han mostrado un incremento notable en comparación con el año anterior, lo cual ha motivado a la autoridad sanitaria a redoblar las acciones sanitarias y preventivas para enfrentar este mal.

En ese sentido, resulta pertinente que la autoridad sanitaria refuerce las campañas de información a la ciudadanía, tal como lo viene haciendo, para eliminar o tapar todos los recipientes de agua que puedan servir de criaderos de larvas de mosquitos, mantener limpio los patios y jardines, utilizar mosquiteros y repelentes, así como vestir ropa clara que cubra los brazos y piernas, además de realizar desinsectaciones para eliminar a los mosquitos adultos.

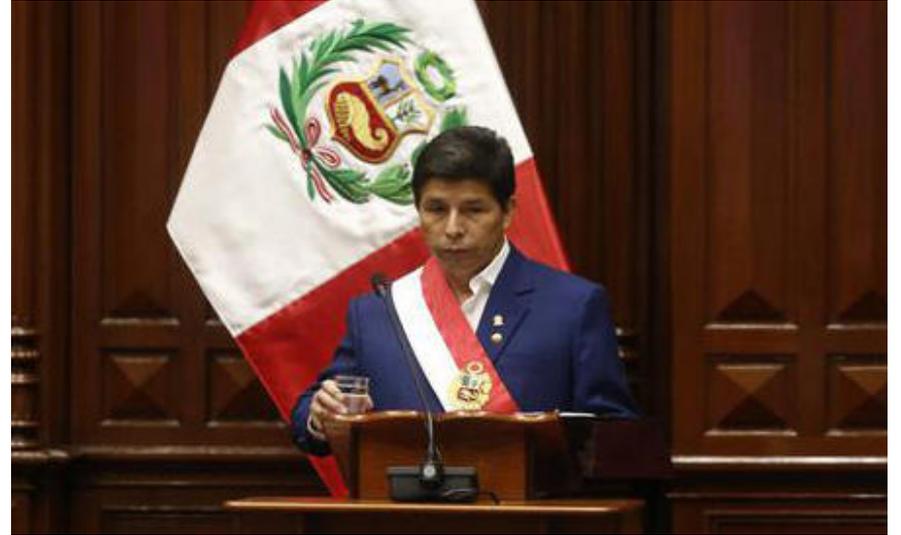
La desinsectación consiste en la eliminación de artrópodos dañinos (insectos) mediante el uso de medios químicos y físicos, como las medidas de saneamiento básico. De esta manera se reduce, elimina o controla la presencia de insectos que transmiten a los humanos diversas enfermedades.

Además de las acciones desarrolladas por la autoridad sanitaria, es recomendable que en los hogares y en la industria en general se adopten medidas para impedir la propagación de plagas. Por ejemplo, para evitar que los roedores penetren, vivan o proliferen en casas y edificios no se debe dejar desperdigados alimentos, los cuales deben ser guardados herméticamente. De igual manera, se debe redoblar la limpieza, eliminar correctamente los desechos y no acumular materiales que puedan servir de refugio para estas especies.

Las lluvias e inundaciones, manifestaciones del cambio climático, pueden interrumpir servicios básicos como el agua y saneamiento, y favorecer la aparición de charcos y depósitos de agua que deben ser eliminados para que no sirvan como depósito de larvas de vectores. Esta medida es crucial para evitar la propagación del dengue.

Poder Judicial reprograma audiencia sobre pedido de prisión preventiva contra Pedro Castillo

El Ministerio Público solicitó 36 meses de prisión preventiva contra el expresidente Castillo por los presuntos delitos de organización criminal, colusión agravada y tráfico de influencias.



El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria del Poder Judicial anunció este viernes que suspendió la audiencia de prisión preventiva contra el expresidente de la República, Pedro Castillo y los ex ministros Geiner Alvarado y Juan Silva; investigados por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, colusión y tráfico de influencias.

A través de sus cuentas oficiales, el Poder Judicial indicó que el juez supremo Juan Carlos Ckeckley Soria retomaría la audiencia el próximo

martes 7 de marzo a partir de las 09:00 a.m.

La decisión fue adoptada por el magistrado ante el pedido de los abogados del exmandatario y de Juan Silva, quienes solicitaron más tiempo para estudiar el requerimiento fiscal de 6213 folios para ejercer una defensa eficaz.

“Checkley Soria desestimó el pedido del abogado Eduardo Pachas, defensor de Castillo Terrones, para que la audiencia se desarrolle de manera presencial, por lo que será de forma virtual”, indicaron a través

de Twitter.

Asimismo, el magistrado rechazó de plano una recusación planteada en su contra por la defensa de Geiner Alvarado. Este recurso será elevado a la Sala Penal Permanente para que adopte la decisión final.

Cabe recordar que el Ministerio Público solicitó 36 meses de prisión preventiva contra el expresidente Castillo por los presuntos delitos de organización criminal, colusión agravada y tráfico de influencias.

(La República)



HIDRANDINA RECHAZA ACTOS VANDÁLICOS QUE AGRAVIAN SU INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

HIDRANDINA S.A. comunica a las autoridades y público en general de las provincias de Huaraz, Aija, Antonio Raymondí, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fitzcarrald, corongo, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Recuay, Sihuas y Yungay, su preocupación por los actos vandálicos que vienen ocurriendo en contra de su infraestructura eléctrica, como es el caso de conductores de líneas de transmisión y media tensión; y, seccionamientos de protección en media tensión, los que vienen siendo afectados por el arrojado de sogas, alambres y piedras que lanzan sujetos inescrupulosos; causando la interrupción del servicio eléctrico y derivando en riesgos para la seguridad pública.

Ante esta situación HIDRANDINA S.A., exhorta a las autoridades regionales y locales, a sumarse a la campaña de rechazo a las prácticas irresponsables de sujetos al margen de la Ley que agravan su infraestructura eléctrica, lo cual conlleva a interrupciones del suministro.

Además, se expresa que los usuarios pueden brindar información relevante que ayude a la identificación y captura de los autores de estos actos vandálicos, llamando al Número 105, servicio de emergencia de la Policía Nacional del Perú; poniendo también a disposición del público, el número **0801 - 71001**, su central telefónica, para que se atienda sus denuncias.

Oficina de Comunicación y Responsabilidad Social.



Facebook messenger
/Hidrandina

Twitter
@AgenteServiluz

Whatsapp
948327474

Intervienen a mujer cobrando dinero

Fue en los exteriores de la Dirección de Transportes

No es la primera vez que el Ministerio Público a través de sus diversas fiscalías han intervenido la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones por hechos dolosos; es que esta entidad

se ha convertido en un "nido de ratas" en donde los funcionarios y servidores públicos están inmersos en delitos de corrupción.

Hoy se conoce que el Sexto Despacho de la Fiscalía Especializada en

Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, junto a policías de la Dirección Contra la Corrupción, detuvieron a una mujer cobrando S/300 en los exteriores de la Dirección Regional de Trans-

portes de Áncash, ubicado en el barrio de Villón en la ciudad de Huaraz.

La intervención e investigación en curso se encuentra a cargo del fiscal provincial Gilberto Acuña Remigio y la fiscal adjunta provincial Anita Villarreal Camones, quienes investigan un presunto delito de tráfico de influencias.

A todas luces se conoce que la persona o personas que hacen los cobros por ciertos "servicios" a los "usuarios", tienen a sus contactos en el interior de la Dirección de Transportes, pero los más solicitados son los que trabajan en la Dirección de Circulación Terrestre en donde el negocio de las licencias de conducir es un "negocio redondo" desde hace años atrás por no decir décadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Día Mundial de la Vida Silvestre

Celebración con seminario a estudiantes universitarios

El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de la ONU, en su 68° período de sesiones, decidió proclamar el 3 de marzo como el Día Mundial de la Vida Silvestre, mediante una resolución con el objetivo de concienciar acerca del valor de la fauna y la flora salvajes.

La fecha elegida marca el aniversario de la aprobación en 1973 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, de sus siglas en inglés), la cual juega un destacado papel en la protección de las especies frente al comercio internacional.

La secretaria de la Convención, en colaboración con otros organismos de la ONU, puso en marcha la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre.

Con 183 Estados miembros, la CITES sigue siendo una de las herramientas más poderosas del mundo para la conservación de la biodiversidad a través de la regulación del comercio de la fauna y la flora silvestres.

En ese sentido el SERFOR y la Unasam, realizaron un seminario "La Vida Silvestre y su Contribución a la Sociedad, en donde estuvieron alumnos de nuestra primera casa de estudios.

Participó en el evento,

el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Unasam el Dr. Teófanos Mejía Anaya; el Dr. Juan Roque, director Académico de Agronomía de la Unasam; el Administrador Técnico del SERFOR Hugo Carrillo Vargas; la docente universitaria M. Sc. Sandra Soria.

Todos ellos se refirieron al grave problema que atravesamos en el mundo al depredar la fauna y flora silvestre, motivo por el cual se pidió mayor trabajo de conservación y apoyo de las autoridades locales y regionales para proteger la vida silvestre.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CASO SERAS-HZ: RECTIFICANDO AL RECTIFICADOR

CARTA NOTARIAL (155)

Huaraz, 22 de febrero del 2023

SEÑOR: JULIO RICARDO PIÑAS MENDOZA
Dirección: Pasaje Jacinto Palacios N° 847 – Barrio de Belén
ASUNTO: Respuesta a su Carta Notarial de fecha 14 de febrero del 2023
De mi consideración personal.

Me dirijo a su persona a efectos de dar respuesta a su Carta Notarial de fecha 14 de febrero del 2023 (notificada el 15 de febrero del 2023).

PREMISA.- Antes de hacer algunas precisiones a su comunicación, me permito recordarle que: la VIGENCIA DE PODER (de la que usted a la fecha carece) es un instrumento que, acredita a los representantes legales de la Persona Jurídica de sus facultades para efectuar actos a nombre de sus representados y, por lo tanto, todos los actos que realice el apoderado en uso de tal representación existen y son eficaces, en otras palabras son válidos, en contrario sensu, si no tiene la VIGENCIA DE PODER los actos que realice pretendiendo la representación de los integrantes de la Persona Jurídica carecen de validez e ineficacia: son nulos de pleno derecho.

De lo dicho, su persona debe tener presente que, nuestra institución SERAS-Hz como persona jurídica, se encuentra en ACEFALÍA JURÍDICA por carecer de representantes con facultades y poderes vigentes, lo que genera a su vez que carezca de capacidad de obrar o de ejercicio. Dicho esto, a modo de contestación, preciso lo siguiente:

- Los actos que su persona y miembros de su directiva realicen a nombre del SERAS-Hz, son nulas e ineficaces, en otras palabras, son ilegales; consecuentemente no pueden suscribir contratos de locación de servicios profesionales, no puede disponer de los fondos de los asociados, en pagos de dietas, viáticos o gastos de cualquier naturaleza.
- Siguiendo la línea anterior, su persona viene incurriendo en actos de disposición ilegal de fondos de la institución: tales como el contrato mensual del abogado VÍCTOR M. DOIG SÁNCHEZ, con el agravante de que este profesional es HIJO de la Profesora Magda Mercedes Sánchez Moreno, TESORERA de la Directiva que usted preside. Respecto al referido letrado, según el RESUMEN DETALLADO DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DEL 2022, presentado por su directiva a la asamblea de socios del día 25 de agosto del 2022, se le ha abonado durante el período de enero a junio del 2022, la suma de S/. 7,200, es decir el aporte mensual de 360 socios; además según el RESUMEN DETALLADO DEL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2022, presentado en la misma asamblea, al referido profesional se le habría pagado o estaría pendiente de pago la suma de S/. 19,200.00, vale decir el aporte mensual de 960 socios, en total el anotado profesional estaría ganando al 30 de junio del 2022 la suma de \$/.26,400.00. En este estado, es pertinente preguntarle señor Julio Ricardo Piñas Mendoza ¿CUÁL ES EL SUSTENTO LEGAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE PROFESIONAL?, pues, como se sabe, NO EXISTE esta plaza en el Estatuto del SERAS-Hz
- Por otro lado, los gastos en los que ha incurrido y viene incurriendo la Directiva que lo antecedió (que también careció de Vigencia de Poder) y su actual Directiva, son EXORBITANTES teniendo presente que los INGRESOS son casi NULOS. Particularmente, en cuanto a los gastos, es conveniente subrayar los pagados a la fecha en la demanda (Exp N° 111-2021-Primer Juzgado de Trabajo) que se viene afrontando con la trabajadora Silvia Elena Tarazona Guerrero, a quien se le ha abonado la suma de S/. 96,468.47 por concepto de gratificaciones y vacaciones; por compensación de tiempo de servicios (CTS) S/. 15,291.00 por honorarios profesionales del abogado de la demandante S/.5,587.97, para el Colegio de Abogados S/ 279.40. En total en este proceso se ha pagado la suma de S/. 117,626.84, suma a la que hay que adicionar los gastos por cédulas de notificación, por aranceles judiciales (contestación de demanda, apelación, casación y otros) Lo que es peor, según la sentencia está pendiente la LIQUIDACIÓN Y PAGO DE INTERESES LEGALES a la demandante; cabe preguntar ¿cuánto se le habrá pagado o se estará debiendo al abogado contratado por su persona, quien vuelvo a reiterar es hijo de la Tesorera de su Directiva? (en el sector público esto se conoce como “nepotismo”).
- Señor Julio Ricardo Piñas Mendoza, acaso no es cierto que en la actualidad el SERAS Hz NO CUMPLE ABSOLUTAMENTE con ninguno de los fines y objetivos para el cual fue creado; revisemos el Art. 6° de nuestro Estatuto, inciso a) Otorgar beneficios económicos por fallecimiento del asociado, b) Prestar habilitación económica a los asociados en casos de comprobada urgencia personal o familiar, c) Fomentar la protección social entre los asociados desarrollando acciones de ayuda mutua y solidaridad, entre otros objetivos; Art. 7° inc. a) Fomentar el bienestar, la solidaridad y la fraternidad entre los asociados, entre otros FINES.. Entonces si esto es cierto, quepa preguntar ¿Quiénes son los únicos que salen ganando de esta crisis?, la respuesta cae por su propio peso: usted y su Directiva (dietas, gastos de movilidad y otros), el personal de apoyo administrativo, contador, auxiliar de tesorería) y, por su puesto el abogado. En cambio los SOCIOS MAESTROS, que son el motivo de la existencia de nuestra institución, siguen APORTANDO mensualmente sus cotizaciones que, al paso que vamos parece que NUNCA RECOBRARÁN, con el agravante de que el PAGO INJUSTIFICADO que se hace en las dietas de su directiva, pago al personal administrativo y abogado, amén de los gastos en los juicios (tasas judiciales, multas y otros), vienen consumiendo el capital de los socios (aportes mensuales). Afirmo que estos pagos son injustificados debido a que no se sabe cuál es la labor que realizan las personas mencionadas porque no se está cumpliendo con los objetivos y fines para el cual fue creado el SERAS-Hz.
- Todo lo dicho, señor Julio Piñas Mendoza, me reafirmo, nos está CONDUCIENDO A UN TÚNEL SIN SALIDA, en otras palabras, a la quiebra y liquidación inexorable de nuestra institución, donde ustedes en su condición de directivos y directivos anteriores serán los grandes culpables. Los grandes perdedores son y serán NUESTROS MÁS DE 800 SOCIOS, que en su gran mayoría están bordeando los 90 años o se encuentran muy delicados de salud, socios a los cuales ustedes pretenden representar y cuyos aportes malgastan.
- En cuanto a mi afirmación de “asociación ilícita para delinquir”, es una opinión que vertí públicamente en la asamblea que usted convocó para el día 27 de abril del año 2022, en uso de mi derecho de asociado conforme a lo consagrado en el inciso b) Art. 14° de nuestro Estatuto. Al respecto, sugiero a su persona y a los demás miembros de su directiva, analicen el CAPÍTULO VI – FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, concordándolo con el Artículo 317° del Código Penal Peruano.
- Finalmente, manifiesto a su persona, señor Julio Ricardo Piñas Mendoza que, si todo lo dicho en este documento, NO ES CIERTO, lo demuestre públicamente ante una ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, por mi parte, si esto es así, le daré públicamente las SATISFACCIONES Y DISCULPA PERSONAL que usted solicita.
Es todo cuanto manifiesto a su persona, despidiéndome con las muestras de mi respeto personal.

OTROSI DIGO. Apelando a mis derechos de asociado, según lo estipula el inciso e) del Art. 14° del Estatuto del SERAS Hz. , solicito se me expida copias certificadas de las Actas de las Asambleas Generales y Extraordinarias realizadas durante el período presidido por el profesor Inocencio Gomero Huaranga (año 2020-2021), así como las realizadas durante su ejercicio en el año 2022; también solicito las copias certificadas de todos los Contratos y/o Locaciones de Servicios con los cuales vienen laborando el Personal Administrativo y Abogado, así como las boletas, recibos de pago o recibos de honorarios profesionales de los mismos, por su puesto, también le requiero la Vigencia de Poder con la que viene actuando usted y su directiva.

Huaraz, 22 de febrero del 2023

Recepción
H. 23:02:2023
FÉLIX OLIMPIO COTILLO CABALLERO

DNI 31602007

DNI 31649853

CARNET SERAS Hz N° 75 - SOCIO FUNDADOR

Ingeniero huaracino predijo sismos en el Perú

Falleció el catedrático Claudio Valverde

En varias entrevistas que hizo Prensa Regional al ingeniero Claudio Valverde, este profesional e importante docente de la Unasam, hizo vaticinios de sismos en nuestra región y el país.

En más de dos oportunidades Claudio Valverde aplicando su teoría, adelantó los sucesos sísmicos que él investigaba haciendo uso de la tecnología y la cibernética que estaba a su alcance.

Lamentablemente el referido docente, Ing. Claudio Valverde, dejó de existir luego de ha-

ber creado la "Teoría de Energía Sísmica", una labor de paciente seguimiento a los hechos que se estaban suscitando en el mundo y él daba lectura y se originaba su vaticinio científico.

Claudio Valverde Ramírez, fue catedrático en la Unasam y en los últimos años (2022) realizó predicciones en torno a los movimientos telúricos a través de su "Teoría de Energía Sísmica" y señalaba en el lugar en donde se iba a producir el sismo o temblor.

Una de estas pre-

dicciones se produjo en el año 2021, Valverde Ramírez, predijo 24 horas antes del sismo de 6 grados que sacudió Lima, gracias a su teoría, el sismo ocurrió coincidentemente a la misma hora que lo predijo el profesional huaracino.

"Según mi Teoría de La Energía Sísmica, ocurrirá un fenómeno sísmico de 4,7 de magnitud en Lima, Perú el 2021-06-22 a las 21:30 horas", escribió el 21 de junio a las 10:22 de la noche en su cuenta de Facebook.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



OCMA fortalecerá conocimientos de jueces en Ancash

Unidad de Visitas de la OCMA llega a Huaraz

OCMA fortalecerá conocimientos de jueces y servidores de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en breve se disertará el tema "El Enfoque de Calidad en el Servicio de Justicia".

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y los conocimientos de jueces/zas y servidores/as de la Corte Superior de Justicia de Ancash, el jefe de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Ulises Yaya Zumaeta dispuso la realización del evento académico denominado "El Enfoque de Calidad

en el Servicio de Justicia".

Por ello, designó al juez superior y jefe de la Unidad de Visitas de la OCMA, Rubén Durán Huaranga, quien tendrá a cargo la referida ponencia, la misma que se desarrollará desde una perspectiva de gestión pública en la administración de justicia.

En ese sentido, el jefe de la OCMA sostiene que dicha "capacitación está orientada a desarrollar aquellos conceptos y parámetros elementales que tienen como propósito el servicio eficiente

aplicado a la administración de justicia", por lo que considera de relevancia el desarrollo de la capacitación.

Cabe destacar que este evento dirigido a jueces/zas y auxiliares de la citada Corte Superior de Justicia se llevará a cabo en el auditorio de la misma, a las 16:00 horas del miércoles 08 de marzo. Al término del evento académico, los asistentes recibirán una constancia por su asistencia y participación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



OFICINA PRINCIPAL

HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230

PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERDES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

Hoy abogados de Ancash elijen a su Decano



Zegel Basilio se convierte en uno de los favoritos

Hoy sábado 04 de marzo desde las 00.08 horas los abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Ancash, elegirán a su decano; en esta oportunidad hay varias listas inscritas y algunos de ellos han dado a conocer sus propuestas a la opinión pública a través de los medios de comunicación local y las redes sociales.

El jurista Zegel Basilio Santos, es uno de los que ha hecho llegar sus planes de trabajo y para el cual acompañado de un selecto grupo de abogados de experiencia y juventud han diseñado su plan de trabajo para postular al cargo con la lista número 2.

La lista cuenta con un plan de trabajo para el be-

neficio de la unidad gremial que requiere cambios con importantes proyectos viables e inclusivos que se han planteado como la capacitación continua de los agremiados.

Se ha trabajado un conjunto de capacitaciones en las diversas especializaciones de la jurisprudencia, habrá seminarios, diploma-

dos para actualizar al abogado y ubicarlo en el sitio que se merece en el campo del derecho a nivel local, regional, nacional e internacional.

La capacitación del abogado lo hace más competitivo y eso quiere la lista 2

encabezado por Zegel Basilio Santos, quien cuenta con una importante experiencia que busca compartir con los hombres del Derecho a nivel de todo Ancash.

Lamentó el Dr. Zegel Basilio de hechos que no vienen al caso tratando de

menoscabar su postulación con anuncios apócrifos en las redes sociales los mismos que con documentos en mano aclaró la real situación de su persona.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MATERESA
Código: 01-02580-22
Fecha y hora de presentación: 10/10/2022, 09:37
Hectáreas: 78.3999
Titular: INVERSIONES Y SERVICIOS DACAR E.I.R.L.

Distrito(s): CABANA / TAUCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 068.000.00	170 000.00
2	9 067.000.00	170 000.00
3	9 066.994.04	169 223.68
4	9 067.993.92	169 208.32

Lima, 30 ENE. 2023



Caruf

MARIA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

ANA alerta fuertes lluvias en sierra de Ancash

Caudal del río Santa se incrementa

El jefe de la Autoridad Autónoma del Agua – Autoridad Local de Agua, ingeniero Jorge Ninantay, dijo que las continuas lluvias han incrementado el caudal de los ríos, cuyos afluentes descargan sus aguas al río Santa el cual recorre los pueblos del Callejón de Huaylas y desemboca en el Océano Pacífico.

Sostuvo que se tiene un punto de medición en donde desde fechas anteriores se han registrado 180, 200, metros cúbicos por segundo, hace poco se ha registrado 340 metros cúbicos por segundo y según el historial se conoce que en épocas de fuertes lluvias ha llegado a 600 metros cúbicos por segundo un hecho



que de todas maneras preocupa. Sostuvo Ninantay, que se han instalado pluviómetros en varios puntos de los ríos de Ancash, siendo el principal el río Santa cuya lectura se conoce gracias al trabajo de los técnicos del ANA.

Informó que el río Santa tendrá un mayor caudal, toda vez que cuenta con información del Senahmi que las

lluvias torrenciales continuará el cual conllevará a un sustancial incremento de las aguas del Santa.

Dijo que ya se han enviado las comunicaciones respectivas a las autoridades edilicias porque hay puntos críticos que el Santa puede afectar y provocar las interrupciones en las carreteras.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CAYAN 2105
Código: 01-03052-22
Fecha y hora de presentación: 23/11/2022, 11:39
Hectáreas: 200
Titular: CARLOS ERNESTO BELEVAN SANCHEZ

Distrito(s): SAN PEDRO
Provincia(s): OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 846	223
2	8 844	223
3	8 844	222
4	8 846	222

Lima, 25 ENE. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: *Cayan 2105*
Numeros: *41*

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: WET CHEMICAL
Código: 01-02995-22
Fecha y hora de presentación: 15/11/2022, 15:00
Hectáreas: 300
Titular: WET CHEMICAL PERU S.A.

Distrito(s): MARCARA / PARIHAUANCA
Provincia(s): CARHUAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 968	217
2	8 966	217
3	8 966	216
4	8 967	216
5	8 967	215
6	8 968	215

Lima, 21 FEB. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

02 MAR. 2023
FRANCIS ROJAS GUILLEN
CERTIFICADOR
R.D. N° 003-2021-INGEMMET/IGG-OA

TALLER MULTIMARCA



**Mantenimientos
y reparaciones**

**Servicio de
suspensión
y frenos**



**Autopartes
Originales**

**Diagnóstico
Electrónico
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO**

**NUEVO
AUMARK E**
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Municipalidad de Independencia conmemoró sublevación campesina

Autoridades recordaron a Pedro Pablo Atusparia

El alcalde del distrito de Independencia, en su visita al centro poblado de Marián, pidió que las autoridades del lugar le hagan llegar el expediente técnico para desarrollar la vía de comunicación desde An-

taocho hasta el sector de Cachipampa, Ladislao Cruz ofreció buscar el financiamiento del proyecto en el Gobierno Regional de Ancash.

Dijo esto en la ceremonia principal de las actividades cívicas y culturales la comu-

na de Independencia que, conmemoró los 138 años en la que cientos de campesinos liderados por Pedro Pablo Atusparia y Uchcu Pedro se revelaron, un día como hoy (ayer), ante los abusos que eran motivo por

parte de las autoridades en 1885 en la ciudad de Huaraz. La primera autoridad edil de Independencia Ladislao Cruz Villachica, encabezó los actos conmemorativos en la localidad de Marián, en compañía de los regidores, funcionarios, autoridades invitadas, fami-

liares del líder campesino y público en general que se dio cita para tal evento.

El evento fue resaltado con la presencia musical de artistas como Pamelita Toro, María Jesús y Anita Fajardo, quienes le pusieron el colorido cultural al evento.

El alcalde del distrito resaltó esta efeméride histórica y anunció que pronto se culminará los trabajos de la vía del pavimentado que conduce hacia el Centro Poblado de Marián que las anteriores gestiones dejaron inconclusa.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Alcalde de Huaraz estuvo con los alcaldes pedáneos

Recordación de los 138 años de la Revolución Campesina con Atusparia

Ayer todos los huaracinos se dieron cita a la plaza de armas de Huaraz, en donde se llevó a cabo una importante ceremonia de recordación de los 138 años de la Revolución Campesina al

mando del legendario Pedro Pablo Atusparia.

La Municipalidad Provincial de Huaraz, liderada por el alcalde, David Rosales Tinoco rindió un merecido homenaje por los 138

años de la Revolución Campesina del tres de marzo de 1885, liderado por Pedro Pablo Atusparia Ángeles, fecha marcada como un hito histórico en el calendario local. Se contó con

la presencia de los alcaldes pedáneos, autoridades y personajes huaracinos sumergidos en la historia, cultura y educación. Durante su alocución la autoridad municipal resaltó la impor-

tancia de recordar esta fecha, citando una poesía del profesor, periodista y compositor, Alejandro Collas Páucar.

Además, se realizó la revelación del monumento de Pedro Pablo Atusparia, que fue restaurado y pinta-

do policromático, dicha obra está ubicado el costado de la comuna provincial, frente a la Plaza de Armas, con la colocación de ofrendas florales y la placa conmemorativa para la vista de todo el pueblo huaracino.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





12

Sábado 04 de Marzo del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

Con 'El Cervecerero' de fondo: Alianza Lima y el anuncio que confirma el fichaje de Christian Cueva

Cada vez más cerca y a la espera de que el club anuncie en redes sociales la contratación del medio-campista de la Selección Peruana, que le pueda inyectar ese 'chocolate' que gusta en La Victoria. Alianza Lima lanzó una animación multimedia, en la que -prácticamente- confirma el fichaje de Christian Cueva por el combinado blanquiazul con miras a su participación en la Liga 1 y en la fase de grupos de la Copa Libertadores 2023. A cinco días de que cierre el libro de pases en el fútbol peruano, el club confía en poder realidad el deseo de 'Aladino' y el hincha: que vuelva a Matute.

idea que publicar un video en el que se aprecia una lámpara mágica (en clara referencia a 'Aladino') y -de fondo- la canción 'El Cervecerero', la misma que se volvió como un himno para el también mediocampista de la Selección.

En principio, Christian Cueva tiene planeado llegar a Alianza Lima por seis meses. Sin embargo, la directiva blanquiazul hará el esfuerzo económico por mantenerlo hasta el final de la presente temporada, aunque sabe que -para ello- deberá contar con el apoyo de su incondicional hinchada.

Por ese motivo, la institución trabaja en una campaña en conjunto con la fanática del actual

bicampeón del fútbol peruano, la misma que no solo permitirá la llegada de 'Aladino' a Matute, sino aumentaría las posibilidades de asegurarlo hasta diciembre de 2023. Y, a dos días de visitar a visitar a UTC de Cajamarca, la ilusión ya está en cada esquina del país, para los seguidores blanquiazules: Cueva está cerca de ponerse la camiseta.

Alianza Lima vuelve a la acción

Por otro lado, Alianza Lima no pudo jugar su encuentro -el pasado fin de semana- frente a César Vallejo, pues la Federación Peruana de Fútbol (FPF) consideró que no existían las garantías suficientes para su transmisión. Pese al malestar en el club de



La Victoria, los futbolistas ya están enfocados en el próximo partido ante UTC, el cual se jugará este domingo en el estadio Héroes de San Ramón -a las 3:30 p.m.-.

Así lo hizo saber San-

tiago García tras salir del entrenamiento del jueves. El zaguero argentino manifestó que ya están enfocados en el compromiso ante los cajamarquinos, pues esperan seguir sumando en el campeonato. "Hemos tenido unos días de des-

canso y tuvimos entrenamiento táctico y un poco de fútbol, por lo que estamos llegando muy bien", sostuvo. Mientras se define lo de Cueva, el equipo entrena al máximo.

(Depor)

Agustín Lozano sobre modificaciones en la Liga 1: "En el transcurso de las horas se van a dar a conocer"



El panorama de la Liga 1 es cada vez más complejo, debido al conflicto que existe entre los clubes y la Federación Peruana de Fútbol (FPF) por los derechos de transmisión. Precisamente el presidente del máximo ente rector del fútbol peruano, Agustín Lozano, conversó este viernes con RPP y dio detalles sobre lo que se ha venido especulando durante los últimos días, respecto a un

cambio en el reglamento del campeonato.

El mandamás de la FPF aseveró que en horas de la mañana el directorio tuvo una reunión para tocar este asunto, pero fue cauteloso en anunciar dichas modificaciones, alegando que la Liga 1 será la encargada de hacerlo. "Hemos estado en directorio desde las 8:00 a.m. y en el transcurso de las horas se van a dar a conocer algunas modifi-

caciones. Prefiero que la Liga 1 sea la encargada de informar", manifestó al respecto.

Un punto delicado sobre estas posibles variaciones en el reglamento del torneo tiene que ver con la opción de que algún club, en su posición de no acatar el nuevo modelo de transmisión de la FPF -que supone el no ingreso de '1190 Sports' a los escenarios deportivos-, pierda por 'walkover'. Agustín Lozano fue enfático en afirmar que no será así. "No hay posibilidad de que en caso un equipo no respete el tema de los derechos de transmisión pierda por 'walkover'".

En otro momento de la entrevista con la citada radio, Lozano manifestó que

la última palabra sobre las sanciones a los clubes la tendrá la Liga 1 y no la FPF. "La Liga 1 considerará las sanciones a los clubes que no cumplan con el tema de los derechos de transmisión y la FPF va a ser respetuoso de eso", añadió.

"El modelo que propone la FPF trata con mayor respeto y consideración a los clubes. No solo se ofrecen mejores condiciones económicas, sino que se garantizan mejores resultados a mediano y largo plazo", dijo el presidente de la FPF al defender el modelo de negocio que propone junto a '1190 Sports'.

Sobre el allanamiento de la Fiscalía en la Videna

Como se recuerda, du-

rante la mañana del último jueves la Fiscalía de la Nación allanó las instalaciones de la Villa Deportiva Nacional (Videna), en el marco de la investigación que tiene a cargo en contra de Agustín Lozano y su directorio en la Federación Peruana de Fútbol (FPF), por el supuesto delito de organización criminal. Al respecto, el presidente de la FPF dio los primeros alcances de los sucedido.

"El día de ayer me avisaron que Fiscalía había llegado a Videna, me trasladé inmediatamente para brindarle todas las facilidades a las autoridades y no solo mi persona, si no todos los directivos que estuvieron colaboraron para darle toda la información al

Ministerio Público. La FPF el día viernes había enviado toda la información solicitada, el día lunes fueron a entregarlo físicamente. Según la información, no se había entregado toda la documentación porque era bastante voluminosa".

"Eran los estados financieros desde el 2018 y es una información bastante voluminosa. El departamento legal había pedido quince días para entregar esta información, pero la Fiscalía consideró que era apremiante entre otra documentación más. La decisión que ejecutó la Fiscalía la tenemos que respetar y colaborar, cualquier cosa que requieran vamos a tratar de atenderlos", puntualizó.

(Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS